



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) NORBERTO MANRIQUE BERNAL, identificado con C.C. 13.560.923 quien se encuentra recluido en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA BOGOTÁ, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-31040 y BTE 5174582026 del 24 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C

Julio 24 de 2026

Doctor:

Carlos Fernando Galán Pachon

Alcalde mayor de Bogotá

E S D

Asunto:

perdón público

Cordial saludo.

Nolberto Manrique Bernal, recluido en el complejo carcelario y penitenciario la picota de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su despacho muy respetuosamente para solicitar perdón público por mis actos irresponsables.

Pedir perdón no es fácil se debe hacer un juicio interno para entender que nos equivocamos y comprender el error, por eso desde mi encierro quiero pedir perdón a mi esposa, a mis hijos, a mis hermanos(as), a mis padres y demás familiares que lo siento muchísimo y me siento profundamente triste y avergonzado por el sufrimiento que les hecho pasar. También a mi mismo por haber tomado una decisión tan mala, por los proyectos y los sueños que tuve que dejar inconclusos por todas estas cosas pido perdón.

Así mismo pido perdón a todos los familiares de las víctimas, al Estado colombiano, a todos los ciudadanos y extranjeros residentes en nuestro país, a las personas que creyeron en mí y las decepción, deben saber que mi arrepiento y mi vergüenza es sincera, se que me equivoque y estoy asumiendo mi error, ya que errar es de humanos y no me queda más que reiterar mi petición de perdón a todos y con seguridad les manifiesto que estos hechos por los que se me condenó no volverán a suceder.

Nolberto Manrique Bernal

C.C 13.560.923

TD: 111635

Pabellón 20

Estructura 3

*Nolberto Manrique Bernal
C.C 13.560.923
TD 111635
pabellón # 20
C.C. 13.560.923
Estructura 3*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.